

Comunicado de prensa conjunto

Ministerio de relaciones Exteriores y de Justicia

Sobre Resolución Corte Interamericana de Derechos Humanos

22 de diciembre de 2023

Respecto a la Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) del 19 de diciembre de 2023, sobre supervisión de sentencia de los casos Barrios Altos y La Cantuta vs. Perú, el gobierno peruano manifiesta a la opinión pública lo siguiente:

El Estado peruano es plenamente respetuoso de los tratados y decisiones del sistema de promoción y protección de los derechos humanos, en el ámbito regional y universal, y ratifica su firme adhesión a la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que garantiza la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad.

El Estado peruano precisa que, mediante escrito de fecha 11 de diciembre de 2023, solicitó expresamente que la Corte IDH implemente el mecanismo de supervisión reforzada, como efectivamente así ha ocurrido. En el sentido expuesto no ha existido desacato alguno por parte del Estado, puesto que las sentencias recaídas en los casos aludidos por la Corte, han sido ejecutadas y se vienen implementando dentro de los parámetros de los instrumentos internacionales de los que el Perú es parte.

El Estado Peruano presentará el informe de cumplimiento que se solicita en la mencionada resolución, con la argumentación de su posición, según el procedimiento y dentro del plazo señalado por la Corte IDH, que vence el 04 de marzo de 2024.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos